

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Águilas

3021 Aprobación inicial de la Cuenta General 2024 del Ayuntamiento de Águilas.

Expte: 4280/2025

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2024, por un plazo de quince días, durante los cuales, se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://transparencia.ayuntamientodeaguilas.org/transparencia-economica/>)

En Águilas, a 10 de junio de 2025.—El Alcalde accidental, Cristóbal Casado García.